

#### PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

#### Cuadro 1. CANTIDAD DE DENUNCIAS REGISTRADAS POR LOS DELITOS CONTRA EL ORDEN JURÍDICO FAMILIAR Y EL

#### ESTADO CIVIL, A NIVEL NACIONAL, POR MES, SEGÚN TIPO DE DELITO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2024 (P)

		T	Γ	
TIPO DE DELITO	TOTAL (1)	ENE	FEB	MAR
TOTAL	<u>5,486</u>	1,890	<u>1,732</u>	1,864
Capítulo I - Violencia Doméstica	<u>4,124</u>	<u>1,432</u>	<u>1,341</u>	<u>1,351</u>
Art.200 - Violencia Doméstica	4,124	1,432	1,341	1,351
Capítulo II - Maltrato de Niño, Niña o Adolecentes	<u>946</u>	<u>325</u>	<u>266</u>	<u>355</u>
Art.202 - Maltrato al Menor (2)	905	319	253	333
Art.204 - Maltrato al Menor Culposo	41	6	13	22
Capítulo III - Delitos Contra la Identidad y Tráfico de Menores de Edad	<u>2</u>	<u>1</u>	<u>0</u>	<u>1</u>
Art.205 - Alteración de Identidad de Personas Menores de Edad	0	0	0	0
Art.206 - Entrega de Persona Menores de Edad con Fines Ilícitos	0	0	0	0
Art.207 - Tráfico de Persona Menores de Edad	0	0	0	0
Art.207 - Tráfico de Persona Menores de Edad Agravado	0	0	0	0
Art.208 - Sustracción de Personas Menores Edad con Fines de Tráfico	2	1	0	1
Capítulo IV - Delitos Contra la Familia	<u>212</u>	<u>62</u>	<u>71</u>	<u>79</u>
Art.209 - Bigamia y Matrimonio Simulado	1	1	0	0
Art.210 - Autorización de Matrimonio Conociendo Impedimento	0	0	0	0
Art.211 - Incumplimiento de Deberes Familiares	204	60	68	76
Art.212 - Malversación de Bienes en el Ejercicio de la Patria Potestad	7	1	3	3
Capítulo V - Maltrato al Adulto Mayor	<u>202</u>	<u>70</u>	<u>54</u>	<u>78</u>
Art.212 - A Maltrato al Adulto Mayor	197	67	52	78
Art.212 - B Maltrato al Adulto Mayor	5	3	2	0

<sup>(1)</sup> Los datos mostrados en el cuadro pueden variar en el tiempo, según el método y forma de investigación utilizada por los fiscales de la institución.
(2) Dentro del artículo 202 del Código Penal de Panamá, que tipífica el delito de Maltrato al Menor, se cuantifican también los agravantes.

<sup>(</sup>P) Cifras preliminares.



#### PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

#### Cuadro 2. CANTIDAD DE DENUNCIAS REGISTRADAS POR LOS DELITOS CONTRA EL ORDEN JURÍDICO FAMILIAR Y EL

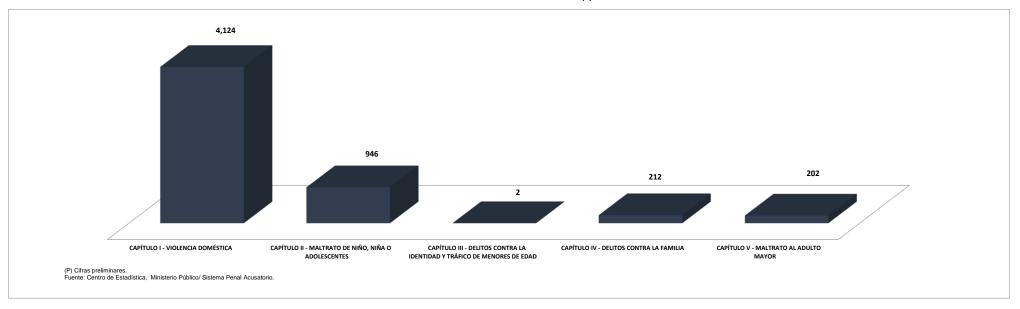
#### ESTADO CIVIL, A NIVEL NACIONAL, POR DISTRITO JUDICIAL: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2024 (P)

DISTRITOS JUDICIALES	TOTAL (1)	CAPÍTULO I - VIOLENCIA DOMÉSTICA	CAPÍTULO II - MALTRATO DE NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTES	CAPÍTULO III - DELITOS CONTRA LA IDENTIDAD Y TRÁFICO DE MENORES DE EDAD	CAPÍTULO IV - DELITOS CONTRA LA FAMILIA	CAPÍTULO V - MALTRATO AL ADULTO MAYOR	
Total	5,486	4,124	946	2	212	202	
PRIMER DISTRITO JUDICIAL	3,442	2,568	619	2	121	132	
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL	782	562	119	0	66	35	
TERCER DISTRITO JUDICIAL	1,012	802	176	0	6	28	
CUARTO DISTRITO JUDICIAL	250	192	32	0	19	7	

(1) Los datos mostrados en el cuadro pueden variar en el tiempo, según el método y forma de investigación utilizada por los fiscales de la institución. (P) Cifras preliminares.

Fuente: Centro de Estadística, Ministerio Público/ Sistema Penal Acusatorio.

# Gráfica 1. CANTIDAD DE DENUNCIAS REGISTRADAS POR LOS DELITOS CONTRA EL ORDEN JURÍDICO FAMILIAR Y EL ESTADO CIVIL, A NIVEL NACIONAL; POR DISTRITO JUDICIAL: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2024 (P)





#### PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

#### Cuadro 3. CANTIDAD DE DENUNCIAS REGISTRADAS POR LOS DELITOS CONTRA EL ORDEN JURÍDICO FAMILIAR Y EL ESTADO CIVIL, A NIVEL NACIONAL, POR ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN TIPO DE DELITO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2024 (P)

TIPO DE DELITO	TOTAL (1)	PANAMÁ	SAN MIGUELITO	PANAMÁ OESTE	COLÓN	DARIÉN	CHIRIQUÍ	BOCAS DEL TORO	COCLÉ	VERAGUAS	HERRERA	LOS SANTOS	COMARCA EMBERÁ	COMARCA KUNA YALA	COMARCA NGÖBE BUGLÉ
TOTAL	<u>5,486</u>	<u>1,573</u>	230	<u>1,208</u>	<u>346</u>	<u>73</u>	<u>682</u>	240	<u>413</u>	<u>369</u>	<u>149</u>	<u>101</u>	<u>11</u>	<u>1</u>	<u>90</u>
Capítulo I - Violencia Doméstica	4,124	1,121	168	925	287	59	542	188	295	267	112	80	8	0	72
Art.200 - Violencia Doméstica	4,124	1,121	168	925	287	59	542	188	295	267	112	80	8	0	72
Capítulo II - Maltrato de Niño, Niña o Adolecentes	946	318	45	187	53	12	114	48	56	63	19	13	3	1	14
Art.202 - Maltrato al Menor (2)	905	296	42	185	50	10	111	48	55	61	16	13	3	1	14
Art.204 - Maltrato al Menor Culposo	41	22	3	2	3	2	3	0	1	2	3	0	0	0	0
Capítulo III - Delitos Contra la Identidad y Tráfico de Menores de Edad	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Art.205 - Alteración de Identidad de Personas Menores de Edad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Art.206 - Entrega de Persona Menores de Edad con Fines Ilícitos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Art.207 - Tráfico de Persona Menores de Edad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Art.207 - Tráfico de Persona Menores de Edad Agravado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Art.208 - Sustracción de Personas Menores Edad con Fines de Tráfico	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Capítulo IV - Delitos Contra la Familia	212	72	8	37	3	1	3	1	46	20	16	3	0	0	2
Art.209 - Bigamia y Matrimonio Simulado	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Art.210 - Autorización de Matrimonio Conociendo Impedimento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Art.211 - Incumplimiento de Deberes Familiares	204	70	8	35	1	1	2	1	45	20	16	3	0	0	2
Art.212 - Malversación de Bienes en el Ejercicio de la Patria Potestad	7	2	0	2	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Capítulo V - Maltrato al Adulto Mayor	202	62	9	57	3	1	23	3	16	19	2	5	0	0	2
Art.212 - A Maltrato al Adulto Mayor	197	60	9	57	3	1	22	3	16	18	2	4	0	0	2
Art.212 - B Maltrato al Adulto Mayor	5	2	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0

<sup>(1)</sup> Los datos mostrados en el cuadro pueden variar en el tiempo, según el método y forma de investigación utilizada por los fiscales de la institución.
(2) Dentro del artículo 202 del Código Penal de Panamá, que tipífica el delito de Maltrato al Menor, se cuantifican también los agravantes.

<sup>(</sup>P) Cifras preliminares.



#### PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

### Cuadro 4. VARIACIÓN PORCENTUAL POR LOS DELITOS CONTRA EL ORDEN JURÍDICO FAMILIAR Y EL ESTADO CIVIL, A NIVEL NACIONAL, SEGÚN TIPO DE DELITO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO AÑOS 2023 Y 2024 (P)

TIPO DE DELITO	TOTAL 2023 (1)	TOTAL 2024	VARIACIÓN PORCENTUAL (3)	
TOTAL (2)	<u>5,812</u>	<u>5,486</u>	-6%	
Capítulo I - Violencia Doméstica	<u>4,518</u>	<u>4,124</u>	<u>-8.7%</u>	
Art.200 - Violencia Doméstica	4,518	4,124	-8.7%	
Capítulo II - Maltrato de Niño, Niña o Adolescentes	<u>930</u>	<u>946</u>	<u>2%</u>	
Art.202 - Maltrato al Menor	907	905	0%	
Art.204 - Maltrato al Menor Culposo	23	41	78%	
Capítulo III - Delitos Contra La Identidad y Tráfico de Menores de Edad	<u>2</u>	<u>2</u>	<u>0%</u>	
Art.205 - Alteración de Identidad de Personas Menores de Edad	1	0	-100%	
Art.206 - Entrega de Persona Menores de Edad con Fines Ilícitos	0	0	0%	
Art.207 - Tráfico de Persona Menores de Edad	1	0	-100%	
Art.207 - Tráfico de Persona Menores de Edad Agravado	0	0	0%	
Art.208 - Sustracción de Personas Menores Edad con Fines de Tráfico	0	2	100%	
Capítulo IV - Delitos Contra la Familia	<u>170</u>	<u>212</u>	<u>25%</u>	
Art.209 - Bigamia y Matrimonio Simulado	1	1	0%	
Art.210 - Autorización de Matrimonio Conociendo Impedimento	0	0	0%	
Art.211 - Incumplimiento de Deberes Familiares	167	204	22%	
Art.212 - Malversación de Bienes en el Ejercicio de la Patria Potestad	2	7	250%	
Capítulo V - Maltrato al Adulto Mayor	<u>192</u>	<u>202</u>	<u>5%</u>	
Art.212 - A Maltrato al Adulto Mayor	191	197	3%	
Art.212 - B Maltrato al Adulto Mayor	1	5	400%	

<sup>(1)</sup> Los datos mostrados en el cuadro pueden variar en el tiempo, según el método y forma de investigación utilizada por los fiscales de la institución.

<sup>(2)</sup> El comparativo comprende del 01 de enero al 31 de marzo de 2023 y 31 de marzo de 2024.

<sup>(3)</sup> La variación porcentual reflejada en este cuadro, es la diferencia registrada al cierre del mes de marzo de los años 2023 y 2024, con una disminución de -6 % al compararlo con el mismo periodo del año anterior.

<sup>(</sup>P) Se refiere a datos preliminares.



#### PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

## Cuadro 5. VARIACIÓN PORCENTUAL POR LOS DELITOS CONTRA EL ORDEN JURÍDICO FAMILIAR Y EL ESTADO CIVIL, SEGÚN ÁREA GEOGRÁFICA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO AÑOS 2023 Y 2024 (P)

ÁREA GEOGRÁFICA (1)	TOTAL 2023	<u>TOTAL 2024</u>	VARIACIÓN PORCENTUAL (3)
TOTAL (2)	5,812	<u>5,486</u>	-6%
Bocas Del Toro	170	240	41%
Chiriquí	686	682	-1%
Coclé	349	413	18%
Colón	421	346	-18%
Comarca Emberá	9	11	22%
Comarca Kuna Yala	0	1	100%
Comarca Ngöbe Buglé	78	90	15%
Darién	69	73	6%
Herrera	186	149	-20%
Los Santos	146	101	-31%
Panamá	1,740	1,573	-10%
San Miguelito	364	230	-37%
Panamá Oeste	1,271	1,208	-5%
Veraguas	323	369	14%

<sup>(1)</sup> Los datos mostrados en el cuadro pueden variar en el tiempo, según el método y forma de investigación utilizada por los fiscales de la institución.

<sup>(2)</sup> El comparativo comprende del 01 de enero al 31 de marzo años 2023-2024.

<sup>(3)</sup> La variación porcentual reflejada en este cuadro, es la diferencia registrada al cierre del mes de marzo de los años 2023 y 2024, con una disminución de -6 % al compararlo con el mismo periodo del año anterior.

<sup>(</sup>P) Se refiere a datos preliminares.